MONTEVIDEO — Sábado 25 de Febrero de 1893 | EDICION DE LA TARDE | Año XIV Núm. 3,695

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

[illegible] 2.00 pesos; [illegible] 10.50; [illegible] 20.00; [illegible] 0.10; [illegible] 0.20

[illegible] hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] para la República Argentina, el Brasil, Paraguay y Pacífico, p. 2.00

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS [illegible]

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES — [illegible] Señores Andrés Peirera y Ca., rue de Provence núm. 14. [illegible] Company Limd.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 25—Confirmase [illegible]

[illegible]

Vía Galveston

[illegible]

—Hoy se entregará al Estado Mayor el sumario instruido al mayor Porcel Peralta. Parece que no es posible comprobar el delito de conspiracion atribuido á dicho jefe.

—Por telegramas de Libres sábese que los argentinos, aunque tengan papeleta, son puestos á la fuerza en el servicio de las armas por las autoridades brasileras.

El ministro de Relaciones pidió noticias al cónsul argentino en dicho punto, quien dijo que es cierto que hay argentinos que trabajan en el acarreo de [illegible] para atrincherar la ciudad y otros que [illegible] citados y reclutados al cuartel.

—La desinfeccion del *Provence* ha terminado. Nada nuevo ocurre en la Isla de Martin García.

—Alfredo Ruiz, director gerente del Banco de la Provincia en Mendoza, presentó su renuncia. El comercio mendocino hizo una solicitud al Ejecutivo de aquella provincia, pidiendo el rechazo de la renuncia.

—Las Sociedades de Beneficencia Argentinas prepáranse á concurrir á la Exposicion de Chicago en [illegible] forma.

—Mañana habrá en el Hipódromo de Belgrano una gran reunion hípica, á favor de la Sociedad Hermanas de Dolores.

[illegible]

Lóndres, 23—Las operaciones en títulos fueron hoy nulas.

Americanos flojos, especialmente las ofertas.

Consolidados y otros títulos consiguieron sostenerse firmes.

Paris, 23—Los miembros del tribunal de arbitraje en la cuestion del Estrecho de Behring entre Inglaterra y Estados Unidos, se reunieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Washington, 23—Se sabe que el nombramiento de Mr. Findlay como árbitro en las reclamaciones de Estados Unidos y Chile, ha sido rechazado por el Senado el mártes. La oposicion la hicieron los senadores por Maryland.

Valparaiso, 23—El sub-secretario de Relaciones, publica hoy lo siguiente:

«Circula con insistencia el rumor estos dias, de haber ocurrido un incidente desagradable entre el señor perito de la República Argentina y el de Chile, producido por desacuerdos relativos á la cuestion de límites entre ambos paises. El infrascrito plenamente autorizado, se ve en el caso declarar que semejantes aseveraciones no tienen fundamento alguno, por muy verídicas que las supongan los interesados en propalarlas.

NOTICIAS GENERALES

El Quebracho—[illegible]

[illegible] resultará que nos pasaríamos el año entero ocupados en solemnizarlos.

En el altar patriótico de cada ciudadano para las generaciones y los recuerdos gloriosos, ocupe su lugar la infausta jornada del Quebracho, en loor de los vencidos de los Dioses, vencedores ante la conciencia de Caton; pero el acto colectivo, guárdese para algo mas urgente que la repeticion de la ofrenda popular evocando un episodio de nuestra tormentosa vida política, que no es por cierto el único digno de eterna gratitud, y que solemnizado anualmente con excepcionales preparativos, determina una injusticia evidente respecto de otros sucesos igualmente acreedores de la glorificacion pública.

Soy de ustedes atento servidor y amigo.—*Luis Melian Lafinur.*—S/c. Febrero 25 de 1893.

El general Gelly y Obes—Regresará hoy á Buenos Aires el general don Juan A. Gelly y Obes, acompañado de su familia, que estuvo por una temporada entre nosotros.

Lamentable fallecimiento—Víctima de cruel enfermedad falleció ayer en Buenos Aires, á los 18 años de edad, la señorita Julia Ramirez, hija del finado ciudadano comandante don Octavio Ramirez.

Nos asociamos á la pena que experimentan los deudos de la finada.

Carrera de escribano—El señor don Fernando Rios Ximenez ha abierto un curso de estudios completos de la carrera del notariado, con arreglo al Programa Universitario. Las clases serán de noche.

Se ocupa tambien de lecciones particulares de *Gramática* y *Literatura* 1.º y 2.º año, los que empezarán el 10 de Mayo próximo. Para inscribirse ocúrrase de 8 á 10 a. m., á la calle Cerro Largo núm. 341.

Casino Familiar—En la [illegible] respectiva insertamos el programa de la funcion á realizarse en el Casino Familiar.

Retencion de correspondencia—El Juzgado L. de Comercio de 2.º turno ha solicitado de la Direccion General de Correos y Telégrafos, la retencion de la correspondencia que se dirija á los fallidos señor Domingo Moreno y Ca. del comercio de esta plaza, establecidos en la calle Figueroa número 176.

Varias noticias—Varios vecinos de las calles Yatay y Casupá van á presentarse en queja á la Junta E. Administrativa contra algunos individuos que han cerrado completamente esa calle á causa de haber construido unos galpones que impiden el tránsito.

—La Direccion de Obras Municipales, ha ordenado se hagan las reparaciones necesarias en el adoquinado de algunas calles, que se halla un poco deteriorado.

—Los comisarios de Salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, han decomisado por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 5 canastos de frutas y legumbres y 20 sartas de pescado y 4 arrobas de carne.

Los miembros de la Junta E. Administrativa celebrarán hoy á las cuatro de la tarde sesion ordinaria, para resolver varios asuntos.

—Análisis físico-químico de una muestra de agua corriente tomada en el Laboratorio Químico-Municipal y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica, 27º0; idem del agua, 2º0; color, blanquiceno opalescente; materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno, 0.0180.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

—El perito calígrafo oficial señor Rachetti, se ha expedido en los siguientes asuntos:

Del Ministerio de la Guerra y Marina, reconocimiento de un vale por suministros á la division del Durazno durante la revolucion de 1886.

Del agente fiscal del departamento de Treinta y Tres, reconocimiento de un acta electoral de la Junta Económico-Administrativa.

Del ministerio de Gobierno, informe en dos certificados por cobro de pesos al Estado.

Por el Juzgado del Crimen, reconocimiento de un vale en la causa seguida á Julio Pisso y otros.

Agradecimiento—Cárlos Garet y familia, agradecen sinceramente á todas las personas que los acompañaron con motivo del fallecimiento de su hija Carolina Garet.

Montoncito—[illegible]

[illegible] Simon Iriarte, Hércules Fasola, Julian Piñeyro, Pablo Alcardi, Ignacio Airaldi, Alfonso Contesti, Estanislao Graniz, Pedro Tolino, Juan Castelo, Juan Bartoto, Fernando Salaverri, Juan Arriaga, Samuel Santi, Alejandro Duteva, Vicente Duteva, Manuel Duteva, Luis Borelli, José Lois, José Barch, Urbano Machado, Pedro Arriagua, Fernando Salaverri, Juan Arambane, Juan Oyarzabal, Cárlos Fontana, Manuel Costa, Antonio Arecoen.—*(Siguen las firmas).*

Reunion para las honras fúnebres—Anoche se reunió en casa del señor don Felipe D. Segundo un crecido número de ciudadanos con el objeto de tratar de la forma en que ha de honrarse la memoria de las víctimas del Quebracho.

En la reunion se encontraban los señores Rufino T. Dominguez, doctor Martin Aguirre, doctor Arturo Ferrer, doctor Rodolfo Fonseca, Luis Machado, Juan F. Delgado, Leon Muñoz, Ricardo Tajes, Jaime Navarro, M. Soria, Ignacio Uriarte, N. Otero, J. Reyes, Luis Gutierrez, Gumersindo Albin, Juan Cat, Ignacio Mena, Ricardo Cruces, Agustin Chalar y muchos otros.

Se dió lectura de una carta del doctor José Pedro Ramirez al señor Segundo, excusando su inasistencia y la de los doctores Cárlos y Gonzalo Ramirez, con motivo del fallecimiento de una sobrina hija del finado Octavio Ramirez, ocurrida ayer en Buenos Aires.

El presidente de la comision provisional don Rufino Dominguez, abrió el acto expresando el objeto de la reunion.

Se determinó efectuar una solemnidad religiosa en la iglesia catedral, con el fin de que asistieran las familias de nuestra sociedad y luego de allí se partirá en procesion cívica hasta el Cementerio Central para depositar algunas coronas en los sepulcros en que descansan los restos de Octavio Ramirez, Juan C. Magariños Veira, Juan P. Sampere y Teófilo Gil.

Una vez allí, los oradores indicados para hacer uso de la palabra pronunciarán sus oraciones fúnebres.

Para dirigir los trabajos de dichas honras fúnebres fué proclamada la siguiente lista, como Comision Directiva:

Presidente, doctor don José Pedro Ramirez; general Eduardo Vazquez, coronel Agustin Uturbey, Rufino T. Dominguez, doctor don Martin Aguirre, doctor Escolástico Imas, Juan A. Smith, Luis Machado, Juan Campisteguy, Claudio Williman, Felipe Segundo, Juan José Castro, doctor Arturo Ferrer, G. Albin, Luis Gutierrez, Juan Cat, Jaime Navarro, teniente Leon Muñoz, Hipólito Gallinal, Rodolfo Fonseca, Ricardo Tajes, Ignacio Mena é Ignacio Uriarte.

Todavía el asunto proveeduría—Dice un colega:

La proveeduría de la Cárcel Penitenciaria á cargo de los contratistas Pesce y Ca., está produciendo verdaderos estragos entre los infelices penados y sin embargo el Gobierno sigue impasible hasta este momento, no tomando una determinacion enérgica que produzca el cese de semejante escándalo.

Hace pocos dias el señor director de dicha cárcel hizo llamar con urgencia en las primeras horas de la mañana á los señores jueces del Crimen doctores Ballestero y Montaño, pues los presos pidieron su presencia para exponerles sus justas quejas sobre la comida malsana y hasta putrefacta que se les daba.

Los jueces mandaron traer las ollas de comida y vieron por sus propios ojos la verdad de los hechos que se denunciaban.

Fué llamado tambien el médico de la cárcel doctor Giribaldi y declaró que tenia actualmente mas de *cien* penados enfermos de disenteria y otras enfermedades producidas por las malas comidas.

Los señores jueces extendieron un acta y juntamente con las declaraciones de los penados y el médico del establecimiento, pasaron una extensa nota al Superior Tribunal de Justicia, pintándole la horrible situacion de los penados que existen en la cárcel Penitenciaria, á causa de la detestable manutencion que se les sigue dando por el contratista Pesce.»

Sucesos locales—La comisaría de la Aduana remitió á la Jefatura á un individuo que dirigía la máquina á vapor del muelle de la calle Colon, dando con el pescante de ella un fuerte golpe á Francisco Valles, patron de la lancha *Ignotus*, perteneciente á la casa Lussich é hijos, que hallábase parado sobre la troja de dicha embarcacion, la cual descargaba mercancías en el citado muelle.

Lo recio del golpe derribó á Valles haciéndole caer dentro de la bodega, de donde se le sacó, para llevarlo al Hospital de Caridad para su asistencia, con una contusion en la articulacion del pié derecho y una herida en el ojo del mismo lado.

—La comisaría del mercado central remitió á dos individuos que se trabaron en pelea en la plazoleta de dicho establecimiento, resultando ambos heridos. Al ser conducidos á la comisaría uno de ellos opuso tenaz resistencia, pretendiendo desarmar al guardia civil que lo conducia.

—La de la 7.ª, remitió á una mujer que en estado de ebriedad penetró al almacen de Juan Diaz sito en la esquina 18 de Julio y Victoria y sin motivo alguno aplicó una bofetada á Santiago Castro, que se encontraba conversando con otros individuos.

Al ser aprehendida por el guardia civil de faccion en dicho punto, opuso resistencia y lo insultó soezmente.

—La comisaría de la Plaza de Frutos del Cerrito, remitió á dos individuos, uno de ellos por escándalo é insultar á su señora esposa y el otro por querer arrebatar al primero de manos del comisario que lo llevaba preso.

—La de la 5.ª remitió á cuatro menores que penetraron en una quinta que existe cerca del Asilo del Buen Pastor, en el camino del mismo nombre, con objeto de robar fruta.

Al ser vistos por el encargado de dicha quinta, Felipe Yeto, que quiso correrlos, le arrojaron piedras, viéndose Yeto en la necesidad de tocar pito, á cuyo llamado acudió un guardia civil que aprehendió á los pequeños rateros.

—La comisaría del Sud, remitió á un individuo y una mujer por escándalo en el interior del prostíbulo de la calle Santa Teresa núm. 34, y haber aplicado varios puñetazos á la mujer de la misma casa llamada Aurelia Franco.

Revolucion de Rio Grande—Artigas, Febrero 24. Telegramas de Livramento dan frescas en el mismo estado de ayer.

El cadete muerto de los republicanos se llama Belmar Machado.

De Melo avisan que allí llegan desertores revolucionarios, que abandonaron al jefe invasor Monteco Rico.

Las comunicaciones oficiales dicen que las fuerzas de Oscar y Mena Barreto, salieron ayer del Rio Negro, persiguiendo al general Tavares sin haberle dado descanso.

El comandante Pedroso le tomó como 400 caballos á Gumersindo Saraiva.

Uruguayana y otros puntos de la frontera tranquilos.

Se calcula en 25 000 los hombres movilizados en el Estado de Rio Grande, [illegible]

Un despacho oficial de Rivera dice que Isidoro Cabeda, uno de los jefes mas prestigiosos, invadió con 80 hombres.

No tiene ninguna importancia política el movimiento habido en el Estado de San Pablo. La policía lo sofocó.

En todo San Pablo hay completa tranquilidad.

El mariscal Floriano ha pedido al gobernador Castilho 50 contos para atender á los gastos que se ocasionaran en Livramento.

Rivera, 23—Ayer á las 6 p. m. se retiró á Santa Ana el batallon 12 de reparticiones castillistas, dejando tres muertos y dos heridos. A los federales le hirieron un hombre, quedando dueños del campo.

Hoy se espera salgan fuerzas á batir á Fidelis, lucha que se cree sea reñida por haber recibido este refuerzos.

Continúan en Santa Ana grandes prisiones de gente pacífica, por creerles federales.

Los crímenes anónimos tambien siguen.

Montevideo, 24—A *El Diario*—La única novedad de bulto de la que tiene este informe el comité revolucionario de aquí es esta: que anteayer salió de Bagé el coronel Arturo Oscar con mil cien hombres de línea, dirigiéndose á marchas forzadas para Santa Ana. Supónese que Oscar no pueda llegar antes del domingo y mientras tanto los federales harán todo lo posible para apoderarse de Santa Ana.

El ataque general debe llevarse de hoy á mañana. Telegramas de Porto Alegre dan cuenta de grandes fiestas celebradas por los castilhistas con motivo de la pretendida derrota de Saraiva.

Hubo iluminaciones, estruendo de cohetes y de bombas y hasta *Te Deum* en la iglesia principal.

El comité revolucionario ha resuelto rechazar la intervencion del gobierno central, de que habla un telegrama de Rio Janeiro.

La intervencion—Un diario argentino discurre de esta suerte respecto á la intervencion del gobierno federal del Brasil en la eterna y embrollada cuestion de Rio Grande del Sud:

«... Pero no basta el decreto del gobierno de Peixoto, expedido sin duda por peticion del propio Castilhos que á pesar de las seguridades que dice tener de que podrá defenderse contra la invasion, se siente vacilante en el poder ante la confederacion de todas las fuerzas opositoras:—el decreto no basta, repetimos, pues la intervencion es mas larga y difícil de lo que parece, y como se apresuren un poco los elementos federales, los comisionados del gobierno los encontrarán en el poder.

La traslacion de las tropas por mar, ofrece serias dificultades y mucho mas el envío por tierra, de manera que el tiempo que se emplee dará lugar á la revolucion á tomar cuerpo si no prosigue en su estado de espectativa, que tanto le ha perjudicado. Las noticias de Montevideo dicen que el Comité de los federales que desde allí dirige los trabajos, no acepta la intervencion ni la acata. Era lo lógico que sucediera, pues que no puede caberle duda respecto de la amplitud con que esa intervencion, parecida á la nuestra de Corrientes, ha de hacerse: para desarmar á los reivindicadores del derecho, para echar un velo sobre todas las atrocidades cometidas por el gobierno de Castilhos y de Abbott en el desgraciado Estado de Rio Grande, para ultimar á los opositores, en una palabra, é imposibilitar para siempre su accion.

En Rio Janeiro parte de la prensa ayuda al gobierno á explotar falsas versiones contra los revolucionarios riograndeses, á fin de extraviar la opinion. Los presentan como de reivindicadores de la monarquía en connivencia con el partido reaccionario de otras provincias. Atacan fuertemente á Silveira Martins, á quien suponen preocupado de llegar á ese fin.

Pero la mistificacion no cuela: los mismos corresponsales de órganos serios que han ido á Rio Grande á estudiar las cosas políticas, han podido convencerse del debarajuste que reina en aquella provincia, de la opresion con que gobierna Castilhos aquel rico territorio, y comprender por lo tanto que la revolucion no es mas que una reparacion del derecho vejado, de la ley desconocida y subvertida.

En cuanto á las ideas monárquicas de Silveira Martins y de sus amigos, es mas absurdo todavía esto, pues aparte las declaraciones hechas por el distinguido hombre público, la mayor parte de cabezas dirigentes del movimiento rio-grandese son republicanos y proceden de la provincia que mas ha señalado por sus sentimientos democráticos, primera en atacar la monarquía, y la primera en levantarse contra la dictadura despótica de Deodoro.

He aquí lo que *O Paiz* de Rio Janeiro dice, con ánimo de disponer los espíritus republicanos contra el movimiento rio-grandense:

«El éxito de la invasion, importando el establecimiento de una monstruosa y sangrienta anarquía en aquel estado, reflejaría en la política general de la union, conmoviendo fundamentalmente la estabilidad de la República. No solo los republicanos castigados están en minoría, sinó que el señor Silveira Martins, vencedor, los inutilizaría completamente, si aquellos tentaran sostener la estructura política de la federacion, el régimen presidencial establecido en la Constitucion de 24 de Febrero.»

«Es público y notorio que desde San Pablo y Paraná han seguido para los revolucionarios riograndenses muchos recursos monetarios, siendo hasta muy conocida una persona de aquel último estado que con orgullo declaró haber sido el portador de las sumas indispensables para la consumacion de ese atentado al crédito y á la seguridad de las instituciones. ¿Para qué? Qué podia aprovechar al Paraná y á San Pablo la victoria de los invasores, de quienes el brazo es el general Tavares y el cerebro inspirador el señor Silveira Martins? No nos parece que el enigma sea muy difícil de descifrar....»

«En resúmen, las noticias asustadoras esparcidas hasta ahora no tienen fundamento. El gobierno del señor Julio de Castilhos considérase fuerte y asegura poder rechazar las legiones de los silveristas. Por nuestra parte, hoy como ayer, como mañana, estaremos á su lado, vencedores ó vencidos, defensores intransigentes del ideal político que los emigrados pretenden derrocar, manifestándolo á tal punto, que en sus proclamas apropiadas se olvidan de la palabra *República*, [illegible] el momento oprobio de entregar á manos extranjeras las [illegible] con que han de atravesar los pechos de sus hermanos en el territorio de la patria.»

«Los Caudillos de la invasion pueden ser los fantoches de la República».

Cervecería Riehling—Programa del concierto que se efectuará hoy en los salones de la Cervecería Riehling, bajo la direccion del maestro Spinetti.

Primera parte—Galasso, *Triunfo* [illegible], marcha.

Ponchielli, *Gioconda*.

Mascagni, *Cavalleria Rusticana*.

[illegible], *Marco Visconti*, preludio.

Segunda parte—Franqueite, [illegible], sinfonía.

Verdi, *Aida*, bailable y coro.

[illegible]

[illegible], polka.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: [illegible] 4, total 8.—Orientales 4, argentinos 1, españoles 2, alemanes 1, total 8.—Salieron [illegible] 2, total 2.—Orientales 2, total 2.

[illegible] Francisco [illegible], marinero con dislocacion de la pierna derecha. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante [illegible].

Existencia de enfermos hoy [illegible], militares 20, mujeres 1?5, total 3?4.

Una nueva experiencia—[illegible]

Montevideo, Febrero 23 de 1893. Señor director de *El Siglo*.—[illegible] para la conservacion de la carne fresca, me cabe la satisfaccion de invitar á usted, para que concurra el dia mártes 28 á las 4 p. m., á la calle Colonia núm. 115.

Al efecto podrá venir un portador de su sello, emblema ó señal particular para aplicar á las diversas piezas de carne, ó de cualquier otra manera que garanta la autenticidad de la carne que ha de servir para la experiencia.

De ese modo, al serle presentada la carne, despues de haber sido sometida á mi procedimiento durante varios intervalos de tiempo, le será fácil reconocerla y podrá certificar ser la misma señalada por V. y en qué fecha.

Esperando ser honrado con su presencia ó de su delegado. Me suscribo de V. atento S. S.—*J. Lucas Cordevilla*.

Nota—Esta invitacion es extensiva á toda persona que se interese en hacer acto de presencia.

Tesorería General—Pagos efectuados ayer por cuenta del presupuesto de Noviembre:

Consejo de guerra permanente.

Comision de Escalafon Militar.

Fiscalía de Policía.

Universidad.

Viudas y menores militares, veinte mil pesos á cuenta.

Presupuestos de dos Jefaturas de campaña.

Hoy continuará el pago á las Jefaturas de campaña y clases pasivas.

Sociedad de socorros mutuos Union Española—(Secretaría, Yaguaron 135 ?)—Comision administradora de fondos para panteon.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—Honorable Junta Directiva: Designados por vosotros en la sesion 1? del corriente mes, para correr con todo lo relativo á los fondos creados por la asamblea general á objeto de adquirir el panteon social, procedimos el dia 20 próximo pasado, á colocar entre los socios las acciones con cuyo producto ese panteon ha de adquirirse.

El resultado de esa colocacion es el que gustosos nos apresuramos á comunicar, á fin de que deis á los fondos de que ya somos depositarios, el destino para el que ellos han sido creados.

Entre los dias 20, 21 y 22 se han cubierto totalmente las acciones que por la asamblea se autorizaron.

De ellas han sido entregadas y pagadas en el acto 141, y suscritas las 59 restantes á cuyo cobro vamos á proceder de inmediato.

Ahora, cuando se ve por el hecho que os comunicamos, que el resultado de la colocacion del empréstito ha escapado á vuestros mas optimistas cálculos, el pensamiento anheloso interroga al presente, con el intento de desentrañarle el secreto del porvenir que á nuestra sociedad el destino tiene reservado.

No hacemos aquí una odisea de las grandes palabras de estímulo, de aliento y de buena voluntad, que hemos recogido de todos nuestros consocios, y que tenemos el encargo y el deber de hacer llegar hasta la Junta Directiva; pero obedeciendo á una preocupacion dominante de nuestro espíritu impresionado, tampoco terminaremos la presente nota sin haceros saber, que la sociedad nuestra no es una union de personas dispersas con sentimientos heterogéneos, no; es una union de voluntades que se afanan con ahinco y á cual mas, por el rápido crecimiento de ella; y que no hay un solo socio ni no tan solo—capaz de sepultarse como el fatigado consueta, bajo la concha parsimoniosa de un socorrido cuanto insensato egoismo.

La comision administradora, pues, al felicitar ardientemente á la Junta Directiva por la inusitada facilidad con que el empréstito se ha cubierto, por las palabras de aliento recogidas, y por la buena voluntad en todos los socios encontrada, solo os pide que no veleis jamas con el manto oscuro de un olvido absoluto, el acontecimiento gratísimo que esta comunicacion motiva.—*José Castro Villanueva*—*Pedro Valerio*—*José Vicente Lapido.*

Los que vienen—Hé aquí, segun cifras de la Capitanía del Puerto, que arrojan un total de 3390, los pasajeros llegados de Buenos Aires á esta capital en lo transcurrido del corriente mes:



Dia 1.º de Febrero	152
» 2 y 3 »	189
» 4 »	299
» 6 y 7 »	171
» 9 »	248
» 10 »	177
» 11 y 12 »	216
» 13 »	272
» 14 »	126
» 15 »	110
» 16 »	226
» 17 »	172
» 18 y 19 »	231
» 21 »	272
» 22 »	124
» 23 »	203
» 24 »	135

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Pando, Sauce, Isla, Montes, San Ramon, Barra Santa Lucía, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Libertad, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Castillos y Chuy.

Playa Ramirez—Programa del concierto que se efectuará en la playa Ramirez, mañana domingo 26, dirigido por el maestro G. Grasso:

Suppé—*Poeta y Aldeano*, overtura.

Petrella—*Jone*, fantasía.

Les [illegible], walz.

Gounod—*Fausto*, pot-pourri.

Les [illegible], introduccion y polka.

Meyerbeer—*Dinorah*, romanza.

Depet—[illegible], walz.

Galli—[illegible], duo de flauta y clarinete.

Baldelli—*A* [illegible], stornello.

Grasso—*Dolores*, polka.

Declaraciones—Ante la Comandancia General de Marina fueron prestadas las siguientes:

Montevideo, Febrero 24 de 1893—Con esta fecha se presentó don Cárlos Sauze, dependiente de los señores F. Lussich é hijos, y en representacion de dichos señores, expuso: que encontrándose en el muelle de Capurro en el dia de la fecha la lancha *Ignotus*, descargando la mercadería que para este puerto conducía el vapor italiano [illegible], el patron de dicha embarcacion se encontraba parado encima de la troja en el momento en que se izaba una lingada de mercaderías, empujándolo esta y haciéndolo caer en la bodega, lastimándose de bastante gravedad, siendo remitido al Hospital de Caridad.

Es cuanto tiene que declarar y en prueba de la verdad la firma ante mí.—*Cárlos Sauze*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor inglés [illegible] en representacion de su capitan y declaró: que durante su viaje de Hamburgo y Amberes á este puerto, ha sufrido fuertes temporales, por lo cual supone que pueda tener averías en su cargamento así como rotura producida por los continuos rolidos del buque.

Es cuanto tiene que declarar reservándose el derecho de ampliar la presente á fin de salvar su responsabilidad y la que firma ante mí—Por E. F. Garcia, *F. Rodriguez Esteban*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Carga artificial del cuero—(De un diario de Lóndres)—Hace tiempo que circulan por el comercio diferentes especies de cueros cargados artificialmente. La carga consiste en impregnar el cuero apretado, con disoluciones acuosas, de materias inorgánicas ú orgánicas, las cuales contribuyen á aumentar su peso. Siendo el precio de un kilogramo de buen cuero de 3'75 frs., esta manipulacion es bastante lucrativa.

Las sustancias orgánicas insolubles raramente pueden ser empleadas, pues no penetrando en el cuero, permanecen en la superficie y, por consiguiente, fácilmente se descubren.

Muchos análisis de cueros han demostrado que azúcares, sales de baritas y extractos de plantas que contienen varias materias y extractos, son los que se emplean para la carga.

Existen pocos datos acerca de ese punto; sería conveniente que se formase un cuadro de la proporcion de materias solubles y minerales (cenizas) que contiene el cuero intacto, para servirnos de él como término de comparacion.

Como punto de partida hase tomado el del cuero secado á 100°, pues la proporcion de agua es poco estable en el comercial y es preciso renunciar á su cálculo.

Despues de una serie de ensayos, verificados con diversas especies de cueros absolutamente intactos y secos, se ha encontrado que contenian de 10 á 12 por 100 de sustancias solubles en el agua.

La proporcion de cenizas varía de 0.5 á 1 por 100. En el cuero puro, si es que lo podemos expresar así, no existe ni azúcar ni sales de barita. Para evitar errores en este género de investigaciones, es preciso recordar que el ácido gálico, que se encuentra siempre en exceso en el cuero cuando ha experimentado la fermentacion, es decir, que no se ha combinado con la piel del animal, produce azúcar por la accion de los álcalis y del licor de Fehling: por consiguiente, esto es la causa de que siempre se obtenga la reaccion del azúcar, aun con la disolucion del mejor cuero que está desprovisto por completo de esta substancia.

Para indagar esta subsistencia, M. Benno Kohlman, aconseja en la *Chemiker Zeitung* operar como sigue: el cuero objeto del ensayo se corta en tiras estrechas; se trata muchas veces por agua fria para construir una especie de extracto; no se emplea agua caliente, pues contrae el cuero y hace la extraccion incompleta.

La disolucion se trata por el acetato de plomo; para separar el tanino se quita el exceso de plomo en la disolucion filtrada mediante el carbonato de sosa, se dosa de azúcar que pueda contener la disolucion clara, con el licor Fehling, ó en caso rápido con el polarímetro.

Si no se puede obtener la disolucion clara y conserva un color parduzco, es preciso tratarla de nuevo por el acetato y despues con el carbonato de sosa.

FOLLETIN

Crítica literaria

JUAN BALTAZAR MAZIEL

POR EL

DOCTOR ARTURO REYNAL O'CONNOR

[illegible] humilde y severa, como corresponde á un sacerdote de la colonia, el dolor la levanta sobre la de sus contemporáneos, sobre todo cuando se piensa que ella fué fruto de la injusticia y del régimen que pesó con su ignorancia y despotismo, sobre los orígenes de nuestra nacionalidad.

Como el anatómico que recoje un dedo en la vía, no para estudiarlo, sino para construir ideal ó materialmente un esqueleto, tenemos suficiente con los datos que nos suministra la tradicion, porque son piedra de toque del espíritu, y nos proponemos tan solo palpar su fondo, para saber lo que encerraba de divino ó puramente humano.

Poseemos una ley infalible: la vida es el resplandor del alma, y su destino es fatal, salvo causas superiores ú orgánicas. Con lo que conocemos del doctor Maziel, tenemos su corazon; seguimos, como si lo estuviéramos viendo, el curso de sus ideas; los sentimientos que lo agitaron; los ideales que rebosan de energía, inoculando una savia sobrehumana, los desengaños que ruedan, con girones del alma [illegible] cabellos, arrastrados por las ráfagas del mundo, [illegible] que deja en la tierra el hombre al ausentarse para siempre, como el ave las sedosas plumas en las manos del niño al lanzarse nuevamente al espacio!... Lo demas son visiones, presentimientos, anhelos, fuegos fatuos ó recuerdos luminosos y sombríos, que tambien se convierten en polvo.

Diremos, ante todo, que este preclaro argentino poseia un alma verdaderamente sacerdotal. Nos explicaremos. El soldado de Cristo no se convierte, por la fórmula de la consagracion, en un ser superior. Al acercarnos á él, sin embargo, nos impresiona cual si lo fuera realmente por el pensamiento. ¿Quién no ha experimentado este fenómeno? Desde niños crecimos creyendo que nacieron con sotana y sombrero de teja, y el mas empecinado de los ateos, estando en su contacto, se sobrecoje y baja la vista, como si se sintiese envuelto por el manto de su sombra. No es sugestion simpática, sino el alma que se estremece al verse cautiva y sondeada por el rayo frio de su mirada profunda.

Nos observa en silencio, y apenas desplegamos los labios, sabe á qué género de pecadores pertenecemos. Nos creiamos mas fuertes por la inteligencia y la ciencia, superiores á la fé, y vemos que su hábito los realza, aprisionándonos como en dorada red. ¿Por qué ocultarlo? Poseen una fuerza avasalladora, que hace plegar las alas. ¿Es amor, respeto, temor? Nó,—es la dominacion del sér, que ha llevado una existencia subjetiva, sobre los que solo han vivido de los sentidos y de la observacion externa.

Su vocacion los divorcia de las pasiones é intereses efímeros, y náufragos del mundo, el claustro los recoje y las convierte en sicólogos, haciéndolos vivir de sí mismos. Todo influye en ellos: la patria, la familia, que brillan tan solo como recuerdos; la soledad, el compañerismo, la atmósfera y la meditacion; los muros macizos, desnudos, y las blancas bóvedas que hablan al alma para sobrecojerla y atraerla hasta la muerte! Solo Dios existe para ellos,—y el alma, que la sienten revelada por el pensamiento, los diviniza mientras mas se acercan á El; todo lo demás, desde la nocion del tiempo, ha muerto!... Nacerán despues las ambiciones, que quitan el sueño y horadan el alma, pero ya la educacion claustral los ha habituado el pensamiento levantándolos íntimamente. ¡Miradlos! tienen la conciencia de su fuerza, revelada por los rasgos severos de su frente, como una coraza para resistir á las asechanzas del mundo!

Nos parece inútil decir que no nos referimos á esas grotescas corpulencias, que solo buscan en un retiro egoista la satisfaccion de sus instintos, sino á esos religiosos enjutos que, inspirados en las doctrinas del Maestro, se descarnan cada vez más para purificarse y comprenderlas mejor. De ellos viene Maziel. Representante preclaro de esa raza evangélica, que busca en la tierra, á costa de la vida, el reino de la inmortalidad, fué incontestablemente un espíritu superior, que conservó hasta lo último la atraccion fascinadora del claustro. Capaz, por su abnegacion, de ser un misionero ó un benedictino, profirió, acallando quizá íntimos votos, el difícil papel de prelado y ciudadano, creyendo que así cumplía mejor su mision pública. Mas poderoso el patriotismo, que sentía palpitante, primó sobre aquél, y su influencia fué trascendental, sin mengua de su posicion eclesiástica. Hablamos del ser moral, porque, en aquella época, dueño el clero de la ciencia y de la política, era comun ver á caracteres arrogantes, como Chorroarin y Navarro, ser curas de almas y, á la vez, políticos y aun militares.

No es esta coincidencia que, en los demas paises, retardó la inteligencia de la juventud, arrojándola en el atraso y aun en la corrupcion, lo que creó y aceleró el espíritu revolucionario, porque un mal sistema produce en todas partes idénticos efectos, sino el patriotismo de sus pechos, que les impidió, como á la aristocracia inglesa, seguir las prácticas de absorcion, para usar el poder en emancipar á su pueblo.

Tal evolucion no podia operarse sin que el clero reaccionara contra el pasado de la iglesia romana. Era arrojar en su propio seno la semilla revolucionaria. Pensamiento peligroso, por el patronato de la metrópoli y del virey, pero necesario, como una conspiracion militar, cuando una sociedad no posee otros medios para salvarse. El mismo marqués de Loreto, con sus continuos desmanes, encargóse de preparar el terreno, resucitando la añeja animosidad del extranjero contra los hijos del pais, acallada durante los paternales períodos de Vertiz y Ceballos. Maziel, por su ilustracion é influencia, era el mas apropiado para emprender tan relevante tarea. Así lo comprendió, ó, mejor dicho, lo sintió desde su juventud,—por lo que se dirigió á Chile despues de graduarse de teólogo en Córdoba, para adquirir el doctorado en ambos derechos, porque si el destino es una ley fatal, el hombre lo lleva en su corazon y repercute en cada uno de sus pasos. El Dean Funes, dijo: *Sin mas libros extranjeros que los pocos que podian llegar á sus manos por el comercio de una nacion como la española, siempre á la zaga de su siglo, supo purgarse de las antiguas preocupaciones por la crítica, por el estudio de los padres, por el de la historia y por el de los libros amenos.* Es el mas acabado elogio que puede hacerse á una inteligencia argentina del siglo XVIII, amarrada á la Roma papal, y que pretende con la ciencia moderna, tan perseguida entónces, contrarrestar el absolutismo.

Hé aquí su afan apenas llegó á Buenos Aires, cuando aún era jóven, desconocido, pero laureado y animoso. Estudió, no por vanidad ni deseo quizá de saber, sino para producir la reaccion liberal á que aspiraba. Conocedor del mundo, agitóse como un político, porque sabía que la posicion social sería el árbitro de su pensamiento. Vémosle así, sucesivamente, gobernador del Obispado, canónigo, cancelario de San Cárlos, maestrescuela y, al mismo tiempo, abogado, jurisconsulto, orador sagrado, poeta, escritor y cuanto, con las horas repartidas, conseguía en lustre de su nombre.

Sabiendo que la accion pública, para ser eficaz, debe nacer del poder mismo, llevó al seno íntimo del clero su insinuante palabra. Esta institucion, retraida ya en sus afectos de la autoridad civil, requería, á pesar de su poderío, cohesion para ser fuerte. Estableció en la Catedral conferencias semanales, y las presidía personalmente para desentumir esas inteligencias por la interpretacion razonada de los padres, la historia y la crítica, *resultando muy útiles consecuencias en la práctica é iguales progresos en la instruccion de sus individuos.* Si abrigaban aun algunas dudas, trataba de despejarlas *franqueándoles su abundante, copiosa y muy exquisita librería.* El documento á que nos referimos agrega: *que no avaro de su exquisita literatura, ha procurado difundir sus singulares conocimientos en el clero, tanto en las materias morales y disciplina eclesiástica, como en la historia de la Iglesia y oratoria cristiana, inclinándolo al buen gusto en tan importantes y útiles objetos.*

¿Qué libros eran esos? Voltaire, Bayle, Flechier, Massillon, Bossuet y Fenelon, enciclopedistas en su mayor parte, es decir, reaccionarios que prepararon la libertad política é intelectual del siglo XIX! ¡Voltaire! Su nombre lo dice todo,—y cuando se recuerda que aquella juventud, para leer á Rousseau, tenía que esconderlo entre sus vestidos, se comprende la audacia patriótica de Maziel, porque entonces no entraba aquí ningun escrito con asomos de liberalismo, ó era perseguido y despedazado. Impresos en el idioma original figuran en el inventario de sus bienes, y debió traerlos de Chile, previendo el vuelco que daria con ellos á las preocupaciones dominantes.

Sintiéndose, por su prepotencia, jefe del clero, pensó en la trascendencia de la oratoria sagrada puesta al servicio de la reforma. Hemos escuchado al cardenal Manning, en San Pablo, y al padre Jacinto, en la Magdalena, en sus buenos tiempos, que son dos polos opuestos en el púlpito, y podemos asegurar que la palabra, bajo la influencia de la fé y del recinto, es una de las fuerzas mas poderosas del espíritu. No domina las muchedumbres: las arrastra como el viento á las mareas! Proviene, ciertamente, de que obra sobre la mujer, mas sensible que pensante, y penetra, por su intermedio, en la familia, en el hogar, es decir, en la sociedad misma, envolviéndola como si fuera ola. No importa cual fuere la religion, porque el púlpito es la mas alta de las cátedras: se habla con Dios, y el que la sube, pisa la cima del mundo!

El doctor Maziel, en posesion de este secreto, usó de todos los matices estéticos para arrobar el espíritu de esa mujer argentina, de temperamento español, pálida como el espanto y enlutada por el partido caballo. El Dean Funes dijo que su elocuencia era irresistible, y dos viejos patriotas, que recogieron las impresiones de sus antepasados, nos han referido que su voz cruzó los templos como un meteoro, despertando las conciencias y embelleciendo la vida. Hablaba, seguramente, por el recuerdo de sus maestros Massillon y Bossuet, pero su prestigio estaba en la conciencia de su poder.

¡Y tenia Maziel dignísimos competidores! Existian fray Cayetano Rodriguez, Pantaleon García, el doctor Montero y el padre Julian Perdriel, que hacian resonar en las bóvedas de nuestros templos sus arranques inspirados ante auditorios que iban allí á elavar sus corazones y no á lucir sus vanidades; pero la fama y erudicion del doctor Maziel daban mayor autoridad á su palabra, colocándolo á la cabeza de esa pléyade luminosa, que trabajaba, en cumplimiento de su mision, por la verdadera emancipacion [illegible]

[illegible]

escolares sentiase mas libre, y con la expansiva franqueza de las pequeñas reuniones. El sacerdote posee tambien alma, y huérfano de todo afecto, siente frio en el hogar al verse solo. ¡Siempre en el foro, en el púlpito y embargado por su ministerio! aquellos grupos de jóvenes, sanos y sonrientes, que balbuceaban las grandes frases del porvenir, eran su familia que le brindaban el calor necesario para vivir y engañarse!

El impulso que dió á la instruccion superior fué decisivo é importante. Concentrada en manos de los jesuitas, el virey Vertiz, despues de su expulsion en 1767, por Cárlos III, consultó á los cabildos eclesiástico y escolar sobre el medio de establecer escuelas para la educacion de la juventud. Estos aconsejaron la creacion de un colegio convictorio. Así nació el famoso colegio de San Cárlos, sostenido por la Junta de Temporalidades. Nombrado cancelario el doctor Maziel, despues de haber contribuido con sus consejos y propaganda á su instalacion, dedicó toda su energía á organizar principalmente los estudios morales y científicos bajo sistemas razonados y modernos.

En Teología siguiéronse las doctrinas de San Agustin y Santo Tomás; se creó una clase de Gramática y otra de Lógica, además de la de Filosofía. Salió ésta del exclusivismo de la antigüedad, para franquear el terreno de la discusion libre, y la Física, que estaba relegada al nivel de la nigromancia, en su informe al virey fué tan explícito, que dijo: *se debian apartar de Aristóteles y seguir á Descartes y Newton y las observaciones de la experiencia en que tan útilmente trabajan las Academias modernas.* Los jesuitas son la institucion religiosa mas ilustrada y ávida de ciencia aun contraria á sus fines; se han devorado Voltaire y Rousseau, y han sido sus primeros lectores, pero se los ocultarán á sus discípulos, haciéndoles creer que hasta ignoran sus doctrinas, por seguir manteniéndolos en el oscurantismo. Por sistemáticos, se han condenado á eterna esterilidad. De ahí es que, á pesar de su talento y carácter, no hayan sembrado ninguna idea en las numerosas veces que han recorrido el mundo!

Este colegio quedó colocado, por el empuje del doctor Maziel, muy por arriba de la Universidad de Salamanca, la mas celebrada de España, y que contestó en 1771 al Consejo de Castilla: *que no se podia apartar del sistema del Peripato: que Newton y Descartes no simbolizaban tanto como Aristóteles y que ella, así como sus antepasados, no se atrevia á ser autora de nuevos métodos.* El despotismo peripatético fué absoluto en la Edad Media, pero ante una corporacion que insistia en gobernarse por el pasado, como si no existiese el porvenir, la reforma del doctor Maziel, aunque aplaudida por la opinion, parecia audaz á los residentes españoles ó demasiado adictos al rey. Como evolucion, que inicia una era, este colegio abrió sus puertas bajo los auspicios del razonamiento á los profesores mas distinguidos, como Montero, Fernandez, Zavaleta y Camacho, teniendo por alumnos á Saavedra, Chorroarin, Tagle, Perdriel, Mantilla, Barañao, Luquesi, Reyes, etc., etc. Todos se comprendieron con amor, como si hubiesen presentido la influencia de sus lecciones y la que ejercian mas tarde en la sociedad.

El orígen de nuestra instruccion se halla así ligado al nombre del doctor Maziel, y el tiempo, que no es ingrato, lo hará saber algun dia con letras indelebles para su honra y la de la nacionalidad argentina. La civilizacion es la aspiracion suprema de los pueblos, pero no se obtiene con una sola batalla. Es una evolucion del progreso, que tarda generalmente siglos, requiriendo el esfuerzo de varias generaciones,—y ¡cuán hermosa no aparece la historia, brotada como relámpago de la idea! sobre todo cuando ésta nace de cerebro argentino contra la oposicion del coloniaje! Es la pujanza orgánica de la sociedad, que trata, por sus preclaros hijos, de producir una civilizacion propia, para cimentar una emancipacion que principie por ser intelectual y eficaz.

En 1770 fué nombrado maestrescuela, puesto en que tenia la superintendencia de la enseñanza religiosa de toda la diócesis. Así continuó sus dias, prolongándolos con abnegacion y ternura en tan varias y desinteresadas tareas hasta 1787, en que fué arrancado de su hogar para no retornar nunca. ¡Puede ofrecerse una vida mas patriótica y sedienta de ideal? ¡Cuánto no se armonizan, en un espíritu superior, la religion y la ciencia, la iglesia y la libertad, la autoridad y el derecho! Cuando se piensa en el abismo abierto por el egoismo humano, el bien aparece como el placer mas dulce y la felicidad suprema, y si se mira al cielo, se ve una puerta abierta é iluminada, que incita al heroismo y al martirio!

III

Hemos leido detenidamente los escritos del doctor Maziel, y especialmente su discurso en la muerte del virey Ceballos, donde se muestra mas amplio, para ver si hallábamos la palabra patria, balbuceada siquiera como un avance á sus contemporáneos. No la hemos encontrado, porque, como el derecho, no es una idea, sino un producto del organismo del pueblo, que nace con su conciencia al revestirse con las formas de su individualidad. Rebosan, sin embargo, de aquellas generalidades que exhalan vagos anhelos, semejantes á los rayos primeros del sol. Respiran, sobre todo, esos rumores de las muchedumbres, que cargan la atmósfera y hacen presentir los sucesos.

Nuestros antepasados no conocieron la patria; pero los que, como Maziel, le dedicaron sus afanes, la llevaron en el alma como el desterrado. A sus discusiones con los vireyes, á sus persecuciones y

Examinadas ocho muestras de cuero, cinco contenian considerable cantidad de azúcar; la proporcion de las materias inorgánicas oscilaban entre 0.5 y 4.41 por 100, y en cinco de ellas las cenizas contenian barita.

Se halla fácilmente esta última añadiendo ácido sulfúrico al extracto acuoso.

Segun eso, no hay que dudar que entre las ocho muestras examinadas cinco habian sido cargadas. Además existia una entre las tres restantes que no contenia ni barita y no obstante se habia cargado artificialmente, pues 1,1 por 100 de materias minerales contenia 20.9 por 100 de substancias solubles en el agua.

El mas largo—El túnel mas largo del mundo será, cuando se acabe, el del Rothschonberger Stolten, en Alemania. Las obras se han tenido que suspender interinamente por el Gobierno de Sajonia, á consecuencia de la baja en el precio de la plata. El túnel se destinaba á desaguar perfectamente las minas de plata de Freiberg, y llevar el agua al Elba. El principal tiene 9 millas de largo (14.484 kilómetros) pero los otros mas cortos suman 21 millas, haciendo un total de 30 millas (48 kilómetros).

El túnel se principió á costa del Estado en 1844, y despues de 33 años de trabajo continuo se inauguró una parte en Abril de 1877.

Centenares de operarios quedan sin trabajo á consecuencia de la decision del Gobierno, y se cree que seguirán muchos mas, pues las minas de Freiberg no pueden explotar sin grandes pérdidas, al precio actual de la plata.

Se empezó el trabajo en estas minas, en el año de 1200, y desde aquella fecha han producido 9.500.000 de libras prusianas, lo que equivale á 572.280.155 decágramos de plata.

Una nave sin costuras—En Glasgow se ha construido y está expuesto el casco de un buque de acero sin costuras

Hace dos años se hicieron ensayos para fabricar un buque con una sola plancha de acero, abandonándose la idea porque resultó impracticable.

[illegible]

predisposicion popular. Hoy existen en la China 17.000 millas de alambre, que cruzan el país desde sus más remotas frontera. Se han gastado más de $ 6:000.000 en el establecimiento de esta mejora.

Hubo, sin embargo, gran dificultad para reconciliar al pueblo. En Hunan, por ejemplo, reunieron diez mil personas y quemaron mas de 2.000 postes por via de intimacion del sentimiento de la provincia. Hunan es el departamento mas opuesto á los extranjeros en todo el imperio, y es la única provincia china que carece de telégrafo. El maravilloso desarrollo del servicio telegráfico demuestra que los oficiales son capaces de llevar á cabo sus empresas, á pesar de la oposicion del pueblo. En cuanto á ferrocarriles, en la China se ha llegado á desenterrar á los muertos, acto que allí constituye la mas grave ofensa contra la supersticion popular.

En Tientsin hay una escuela de telégrafos para enseñar á los aspirantes. Los caracteres chinos, que son diez mil en asuntos de negocios, se trasmiten por medio de números segun el sistema de Morse. Los telegrafistas están divididos en varias clases. En la mas inferior se les pagan 10 *taels* por mes, y en las otras 14, 24 y 45 *taels* respectivamente. Un *taels* vale en oro $ 1.27, poco mes ó menos. Por regla general, el sistema de telégrafos deja ganancia. El gobierno es dueño de algunas líneas que dejan pérdida, siendo su política arrendar las productivas.

El primer ferrocarril de la China se abrió al tráfico en 1876. Este tramo de Shangai á Woosung que recorria una distancia de diez millas, estuvo en operacion por un año y fué abandonado. Los rieles existen aun alrededor de Shangai, probablemente debido á que los chinos no podian cargar con ellos fácilmente, como lo hicieron con todo lo demas. Las circunstancias bajo las cuales se construyó ese tramo fueron peculiares. Los extranjeros en la China creian que si les era posible poner un ferrocarril en servicio activo, cesaría la oposicion á otras líneas de mayor importancia. Adquirióse el privilegio ostensiblemente para un camino de carruejes, y antes de que los chinos se diesen cuenta de lo que pasaba, estuvieron los rieles listos para el tráfico. No hubo oposicion, y en el segundo mes

[illegible]

Ferrocarriles eléctricos en Liverpool

[illegible]

Pasajeros

[illegible]

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

[illegible]

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

[illegible]

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

[illegible]

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

[illegible]

Ricardo Lacueva

[illegible]

✝

ALFREDO ALFARO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 25 de Febrero de 1893

Cárlos Alfaro y Ema Tajes, padres; Gil Alfaro, abuelo y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana domingo 26 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle de Alzaibar núm. 19.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 528

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127. Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viernes. 227-perm

El doctor Ochoa Médico cirujano de la Facultad de Madrid, revalidado en el Paraguay doctorado en la de Montevideo y autor de la tésis «La fecundacion artificial humana», ó sea remedio eficaz para las señoras estériles, ofrece sus servicios profesionales en su consultorio calle Ejido número 223 (entre Canelones y Maldonado) y garantiza, en lo posible, la puntual asistencia á domicilio, tanto de dia como de noche. Horas de consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m.; gratis para los pobres, mártes y viérnes de 8 á 9 a. m.—Teléfono de la Cooperativa núm. 595. 252-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Trienta y Tres núm 19.

[illegible]

lindando por el Este con terreno de los Reboledo; por el Norte con el solar núm. 6 y por el Sud con el núm. 9 de don Manuel Gutierrez. La venta se efectuará en la ubicacion de los solares descritos, el domingo 12 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 91[illegible] del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 2[illegible] de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 527-fb.26

M. Mendoza Garibay

Remate judicial al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Marzo de 1893, de dos lotes de terreno sobre la importante calle de Reducto.

A las 3 p. m.—1.ª fraccion—Area: 1.145 metros 42 dems. igual á 1.552 varas 30. Tiene 23 m. 64 sobre la calle Reducto, empedrado y con tramvia al frente por 89 m. 40 de fondo por donde linda con el barrio Cristóbal Colon é inmediato á las conocidas quintas de los señores Canosa Salas, Guillemette, Irulegui, Aguirre, sucesion Cabot y otras.

A las 4 p. m.—2.ª fraccion Con edificios y [illegible]

[illegible]

El Banco Comercial

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 14:412.814 65	
Propiedades adjudicadas		» 391.610 61	
Cédulas á que responden	$ 329.600 00		
Créditos personales por déficit		» 110.921 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 1.839 99	
Administracion del Hotel Nacional		» 100 57	
Idem del Establecimiento Balneario		» 116 50	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades rurales		» 1:990.606 78	
Idem idem idem idem urbanas		» 7:160.308 57	
Caja—Existencia en efectivo		» 50.043 06	
Material de escritorio		» 256 26	
Muebles y útiles		» 3.102 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 176 14	
Vales á cobrar		» 3.164 21	
Cédulas depositadas		» 7.400 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 2:731.685 79	$ 30:824.176 68

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Cueros en suspenso	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:453.768 41	
Idem idem rurales idem	» 2:959.046 24	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:454.700 00	
Idem idem B, idem	» 1:150.700 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 811.500 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:059.200 00	
Fincas administradas en anticresis	» 3 813 82	
Obligaciones á pagar	» 93.348 18	
Saldo de servicio de cupones, correspondiente al 30 de Junio de 1892	» 340 00	
Servicio de cupones correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 5.092 00	
Depositantes de cédulas	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 548 43	
Idem de la Playa Honda	» 61 74	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:210.391 01	$ 30:824.176 68

Montevideo, Febrero 16 de 1893.

José M. Muñoz, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Miguel Collins, Contador.

486-fb.26

Al público y al comercio

El escritorio de Pablo Prando se trasladó á la calle San José núm. 62, entre Andes y Convencion.—Montevideo, Febrero 16 de 1893. 427-my 16

¡Ya llegaron! A tiempo de sembrarse las acreditadas papas para semilla—Inglesas y francesas, legítimas garantidas—Papas para consumo, clase inglesa—Limones de Sicilia, recien llegados frescos,

[illegible]

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **27 de Febrero de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

[illegible]

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

[illegible]

HOTEL UNIVERSAL

[illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
« integrado	» 750.000
Fondo de reserva	» 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES — A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª

PARIS — Los señores Mallet Fréres y C.ª

HAMBURGO — Los señores J. B. Gossler y C.ª

AMBERES — La Banque d'Anvers.

GÉNOVA — Los señores Granet Brown y C.ª

DEMÁS PUNTOS DE ITALIA — Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE — London & Brazilian Bank Limited

[illegible]

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

[illegible]

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

[illegible]

COLEGIO INTERNACIONAL

[illegible]

Agencia inglesa de Seguros

[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

[illegible]

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	« 2.047,861 35
Fondo de reserva	« 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fraveg[illegible] — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin [illegible]bucatti, don Santiago Guido, — Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las [illegible] bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

Paris:—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

[illegible]

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

[illegible]

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

[illegible]

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41

FÁBRICA DE BOLSAS

COSIDAS Á MÁQUINA

DEPOSITO DE MÁQUINAS

Y ÚTILES AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

[illegible]

Augusto C. Linck y Ca.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

[illegible]

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

[illegible]

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Habiendo concedido al Banco una nueva moratoria, se avisa á los acreedores de esta sucursal que todavía no han adherido al convenio aceptado por la mayoría, que el referido documento en copia legalizada está á su disposicion en el Banco, en donde pueden adherirse á ello todos los dias hábiles hasta el 28 de Febrero de 1893.

La Comision recomienda la urgencia del caso, para poder dar cumplimiento á lo convenido.

Montevideo, 2 Febrero 1893.

729-fb.28 *La comision liquidadora.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de o Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Besquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo,

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotti para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
433-fb.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Clemente Burgueño para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
473-fb.21 6p fb.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pablo Bezzone contra don Francisco Molinari, se va á proceder á la venta en almoneda en la puerta del Juzgado calle Rincon 67, el dia 18 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, de una finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 50 y 52, edificada de alto, cuyo terreno mide una extension superficial de ciento veinte y tres metros nueve centímetros ó sea quince metros once centímetros de fondo, por ocho metros dos centímetros de frente. Ha sido tasada en la suma de 2327 $ 46 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
512 fb.24-20p.mz.18

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y ademas en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
271-fb.1.º-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
264-en.31.30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3313-dc.23-3m mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
454-fb.19-8p.fb.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3193-dc.10-3m.mz.9

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término antedicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
495 fb.23 3m.my.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
352-fb.6 1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental.—Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podria realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumadoras por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito noble y laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Ademas de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exórdio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no quedo mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público.
3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*.
376-fb.8-3m.myo.8.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 6 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 3 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.3 — *El secretario general*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.

mz.10 — *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las médias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423 mz 6 — *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos).

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485 mz.18 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

Llámase por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de niñas de Guadalupe, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 2 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.2 — *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 15 de la Barra de Santa Lucía, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 2 de Marzo próximo.

mz.2 — *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 21 de 1893.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que mañana miércoles se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

fb.25 — *El tesorero.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 3981 varas de terreno con frente á las calles Panamá, Figueroa y Guatemala, á una cuadra de la Plaza Flores.

EL DOMINGO 26 del corriente Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta oferta, sin base ninguna, por órden de su propietario, lo siguiente:

Un terreno con 18 m. 77 de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 m. 5 de fondo.—Area 736 varas 20 cts.

Otro terreno con 41 m. 52 de frente al Norte á la calle Panamá; 57 m. 66 frente al Este á la calle Figueroa; área 3245 varas.

Estos terrenos son de inmenso porvenir y los recomiendo á las personas que quieran asegurar su capital, pues por sus grandes frentes permiten la division en pequeños solares.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje.
488-fb.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De conservas, licores, velas estearina, vinos y otros artículos.—En mi casa, calle Piedras 134.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular y perteneciente á la sucesion de E. Delsarte.

EN LOTES Á LA VISTA

Velas estearina, de varias clases, sardinas sin espinas, licores, aceite en latas, agua de azahar, paté trufado, hongos, anchoas, trufas, atun, espárragos, arvejas y otros artículos. 432-fb.17

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Para boticarios y otros—En mi casa calle Piedras núm. 134

EL LUNES 27 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado departamental y perteneciente á la testamentaría de don Félix Roudet, artículos para boticarios, muebles, ropas de uso, caja de fierro, etc., etc.

Detalle por los carteles. 386-fb.10

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sierra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 457-fb.21

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 4392 1/2 varas cuadradas de terreno, situadas en esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes, con frentes al Sud-Este, empedrado, adoquinado, vereda, cimiento de piedra, cerco de material, etc., tasada el todo en 5866 pesos 91 cts., las 2/3 partes son 3911 pesos 26 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta 3900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en efectivo.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el domingo 26 á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Weiseles, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Compañía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: *Primero*—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad en este departamento, compuesto de veintiun metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros, cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud, confinando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con don Eugenio Robillard. *Segundo*—Otro solar de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros cuatro cientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descripto. *Tercero*—Dos solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la prestataria; por el Este con la calle de Salsipuedes por formar esquina y al oeste con el segundo solar, que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que acaba de describirse; por el Oeste con don Eugenio Guyer; por el Sud con la calle del 18 de Julio y por el Norte con la prestataria *Cuarto*—Un solar de terreno que se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros, cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma prestataria. *Y quinto*—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores, compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y tres metros, cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lozano y por el Norte y Sud hoy con don Clodomiro Arteaga, formando un área total de 3.241 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados, tasados en 5.866 pesos 91 centésimos, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descriptos, el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 3.911 pesos 26 centésimos, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 3.900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
396-fb.11.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Penaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
257-en.29

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano inglés de cola para concierto con muy buenas voces, tres mesas de billar con sus útiles que se sacrificarán á todo precio, una gran caja de fierro argentina, pesa una tonelada, dos puertas de fierro para un tesoro, una reja de bronce para contador, divisiones, mesas, escritorios, diez alfombras grandes y chicas de Bruselas, con poco uso.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 Y MIERCOLES 1.º de Marzo á las doce y media remataremos loza, porcelana, cristalería, cubiertos, platina, vinos finos, licores, cerveza, conservas, té, 500 cristales para vidriera ó in vernáculo.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, alfombras, etc.—**Todo para sacrificar por lo que dén.**

Muebles nuevos americanos para dormitorio, camas de doblar, forma ropero, con colchones elásticos, id de crin y almohadas, fundas, paños para muebles, fardos papel con tela para tapicería.

EN VENTA PARTICULAR

Carruajes, arreos, cajas de fierro. 503-fb.24

Zorrilla H nos.

Al mejor postor para pago de hipoteca

Precioso terreno en el Boulevard 18 de Julio entre Malabrigo y Salsipuedes. A una cuadra de la Estacion del tramvía de la Union. Todos sus alrededores se encuentran edificados á la moderna y linda este solar con terrenos del señor Ingouville y propiedad del doctor Fiol, nada mas bien ubicado ni mejor distribuido por su área que este solar, pues tiene de frente 13 1/4 varas á la calle 18 de Julio por 60 varas de fondo, lo que hacen un total de 795 varas cuadradas.

Ademas, este terreno es perfectamente cuadrado y tiene sótanos naturales de 3 á 4 metros de profundidad, condicion ventajosa para edificar como se construye hoy y tambien tiene cerco, vereda, adoquinado y cimientos del frente todos pagos.

Llamamos la atencion de los que colocan su dinero sobre tierras, no pierdan esta oportunidad para realizar un buen negocio, porque tenemos órden terminante de su dueño de hacer dinero, por necesitar para levantar un crédito hipotecario que pesa sobre este bien, lo que equivale á decir, que quiere sacrificar, porque vender hoy es ir al sacrificio, sin temor á precios, sean ellos buenos ó malos.

Nada mas hay que agregar á las ventajosas condiciones de este remate, sino que la venta se efectuará al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 3 1/2 de la tarde, en el mismo terreno.

Títulos garantidos. El comprador oblará 200 pesos en el acto de aceptársele su oferta.

NOTA—Por mas datos, Misiones núm. 151 (altos).
480-feb.22.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 40 cajones quesos de bola y 10 tercios de yerba paraguaya de clase superior, en tercios grandes—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente;

40 cajones queso de bola y 10 tercios de yerba paraguaya de clase superior en tercios grandes.—En el muelle de Capurro. 507 fb.24

Cipriano C. Silva

Importante remate por liquidacion de las mercaderías del almacen por mayor de los señores Portu Muscetti y Ca., en la calle 25 de Agosto núms. 106 y 108, entre Zabala y Solis.

En los dias MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por órden de la Comision liquidadora de la casa de los señores Portu Muscetti y C.ª, y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, de un gran variado surtido de mercaderías perteneciente á dicho ramo.—En la calle 25 de Agosto núms. 106 y 108, entre Zabala y Solis.

Nota—Por mas detalles, en los carteles.
501-fb.24

Alejandro Montautti

De los muebles que adornan la casa calle Convencion núm. 276.

EL DOMINGO 26 del corriente, á la una p. m.—Un juego de sala jacarandá, tapizado en lampas de seda, galerías del mismo juego, gran espejo marco dorado y luna biseauté, piano máquina de fierro y cuerdas cruzadas, mesas y sillas de fantasía, cuadros al óleo, terracottas, columnas, floreros, alfombrado, etc.

Juego de raiz de nogal para dormitorio, compuesto de cama matrimonial con corona, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y 2 mesas de luz, juego de lavatorio, cuadros, floreros, lámparas, alfombra, etc.

Otro juego dormitorio de nogal con cama de una plaza.

Juego de nogal para comedor, compuesto de aparador, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas, juegos de porcelana y cristal, para mesa, cubiertos, platinas, reloj, cuadros, etc.

Batería de cocina y cantidad de plantas finas para patio.

La casa podrá visitarse el dia del remate, de las 8 a. m. en adelante. 518-fb.25

Alejandro Montautti

De muebles—EL MARTES 28 del corriente á la 1 p. m., de todos los muebles que adornan la casa calle Ituzaingó núm. 166.

Dos juegos de sala tapizados en brocato de seda, espejo marco dorado y luna cristal, cuadros, mesitas y sillas de fantasía, galerías, cuadros, floreros, lámparas, terracottas, alfombra Bruselas, etc.

Juego dormitorio de nogal, compuesto de cama matrimonial con corona, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y 2 mesas de luz, juegos de lavatorio, id de agua, lámparas, cuadros, alfombras, etc.

Otro juego con cama de una plaza.

Juego comedor de nogal, juego de porcelana y cristal para mesa, cubiertos y cantidad de platinas.

La casa podrá visitarse el dia del remate desde las 8 a. m. en adelante. 517-fb.25.

Alejandro Montautti

Del almacen, despacho de bebidas y carnicería sitos en la calle Santa Teresa núm. 105 esquina Alzaibar y la casa de baile y despacho de bebidas y billar calle Santa Teresa núms. 68 y 70.

EL MIERCOLES 1.º de Marzo á la 1 en punto p. m. 500-fb 24

Alejandro Montautti

Gran remate de espléndidos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 425, perteneciente al señor don Francisco Ortuño, por ausentarse para Europa.

EL DIA... 314-fb.3



Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solarcitos, con frente á la calle Gaboto entre los núms. 260 y 262A, al lado de la calle Maldonado; cada lote tiene 9 varas de frente por 26 de fondo mas ó menos, con empedrado, vereda y pared al frente; venta en detalle ó en conjunto, al mejor postor.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos dos lindos y centrales solarcitos, teniendo cada uno de ellos mejoras de valor. Venderé uno á uno ó los dos en conjunto, al gusto de los interesados.

Como lotecitos centrales, rodeados de edificios, con tramvía al frente, no puede encontrarse nada mejor. Están bien situados, al lado de la calle Maldonado.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 60 $ por cada lote.

Para ver el plano y demás informes, calle 25 de Mayo 388. 49-fb.22

Jaime Maeso

De una nueva, elegante y cómoda casa, con frente á la calle Rivera núm. 490, tiene jardincito y demás comodidades; su construccion es moderna con tres balcones al frente y con arranques para levantar altos; el tramvía que va de la estacion á Los Pocitos y Union, pasa por su frente.

Venta sobre la base de 950 $, cuya propiedad ha costado mas de 4000 pesos y hoy se sacrifica por ausentarse del país su propietario.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta linda y elegante casa, con arranques para levantar altos, compuesta de tres grandes piezas con tirantes de hierro, zaguan de mármol, buen patio, zócalo al frente, de un metro de alto, jardin al fondo y espacio para tener caballos, etc. La base para vender es extraordinariamente baja, pues ha costado 4,000 pesos; hoy se sacrifica por un precio que no excede de 950 $; para vivir bien y en un paraje lindo y alegre no puede buscarse nada mejor sobre todo al frente de una base semejante. Títulos buenos. El mejor postor consignará 100 $. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 40 fb.22

Jaime Maeso

De una preciosa moderna casa, bien construida, teniendo todas las comodidades imaginables. Como casa lujosa, amplia, elegante, no se puede encontrar nada mejor. La venta se realiza por ausentarse del país su propietario y se efectuará al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio en el lugar de su ubicacion, de la espléndida casa baja, situada en la calle Lavalleja núm. 144, toda edificada sobre sótanos, la que tiene un hermoso frente con tres grandes balcones, pisos altos de mármol, elegante zaguan con gran cancel de cedro y cristales labrados.

Amplio patio con columnas de hierro y corredores, todo de mármol, y otro patio mas, tambien grande y jardin al fondo. Gran número de piezas, cuyas puertas son de cedro y cristales, con pisos de pino de tea, tabla angosta, corredores elegantes, siendo su techo con el de la sala y demás piezas de yeso, aguas corrientes, cocina con sus paredes de baldositas, caño maestro de tubos ingleses, tirantería de hierro y todas sus pinturas y herrajes son de primer órden.

Sería inútil dar una idea aproximada de las condiciones y lujo de esta propiedad. Ruego á los hombres de dinero y de gusto visiten esta casa, desde las 9 de la mañana hasta la oracion: solo así podrán apreciarla. La venta es terminante, al mejor postor. Títulos buenos. El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.
513 fb.24

José Escriu

JUDICIAL

EL MIERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Reus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete, compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Finguerola y por los fondos con los señores García, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Eduardo Albanell

JUDICIAL

En el barrio La Comercial

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 % en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que dén.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.º El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4.744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.º El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáres, 8.078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Malo y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.º Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Dezo, por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez.

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran tambo y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros, 37 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion número 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 460 fb.21,

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de los buenos y lujosos muebles pertenecientes al señor don Matías Arboleya, en su casa habitacion calle Cuareim núm. 62, entre Paysandú y Cerro Largo.

EL LUNES 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de los ricos y lujosos muebles que adornan dicha casa, consistentes:

En sala, antesala, cinco dormitorios, costureros, comedor y escritorio.

Cuyos detalles publicaremos en los carteles de costumbre.

La casa estará en exhibicion el domingo de 10 á 4 el lúnes desde las 8 de la mañana.

Y Excusamos recomendar á las familias la bondad de estos muebles, los que se venderán por cualquier precio. 470-fb.21

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa Rincon núm. 135.

EL SABADO 25 del corriente á las 12 1/2 p. m. en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías como ser: calcetines, medias, calzoncillos, camisetas finas y ordinarias, creas y truès 4 anchos, para sábanas, toallas y servilletas de hilo, reps doble ancho para lana, cotin de hilo, ropa usada é infinidad de menudencias que no se detallan por su mucha extension.—Una partida de muñecas.

A las 2 1/2, de muebles—Juegos de sala, juegos de dormitorio, camas, cómodas, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas, sillas nuevas y usadas, espejos, cuadros, arañas, mesas de luz, galerías, escritorios; picos de gas, aparadores, baules, etc., etc., etc.

Otro—El domingo 26 de 80.000 ladrillos de primera en la Barraca Patria, camino 8 de Octubre núm. 7, por desalojo de dicha barraca, á las 4 p. m.

Otro—El lunes 27 del lujoso mobiliario del señor don Matías Arboleya, calle Cuareim núm. 62, á la una de la tarde, por ausentarse para Buenos Aires.

Remates permanentes en nuestra casa los miércoles y sábados. perm.

Vicente Torres

De una fonda—Por completa liquidacion de todas las existencias de la fonda denominada «Del libre pensador», situada en la calle Estanzuela núms. 20 y 22, entre Yí y Cuareim; frente al corralon Municipal.

EL LUNES 27 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de la referida fonda, constando de un buen surtido de líquidos, como ser: cognac, vermouth, bitter, ron, fernet, vinos finos, caña y demás existencias.

Al mismo tiempo—2 cocinas de fierro, máquina de chopp, mesas de mármol, idem de madera, medidas métricas, sillas, bancos, cuadros, armazones mostradores, 1 galpon con gran cantidad de chapas de zinc y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322, 505-fb.24

Vicente Torres

De almacen—Al mejor postor. De todas las existencias del almacen denominado «Lombardo», situado en la calle Mercedes núm. 314, esquina á Olimar.

EL MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo á la 1 p. m. procederé á la venta á la mas alta oferta de todas las existencias del referido almacen, constando de un gran surtido del ramo y ferretería como ser: lozas, cristales, azúcar, yerba, aceite, conservas, vinos embotellados, carlon y francés, cognac, bitter, fernett, guindado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo: 2 básculas, balanzas, 1 cocina de fierro, medidas métricas, mesas, bancos, y á las 5 de la tarde remataré un charret nuevo.

Por mas datos, verse con el rematador, en su escritorio calle Yí núm. 322. 504 fb.24

Juan A. Capurro

Del acreditado y bien surtido almacen Ituzaingó, situado en la calle Durazno núm. 130, esquina Dayman.

EL LUNES 27 y MARTES 28 del corriente, á las 12 1/2 del dia, procederé á la venta de las existencias de la casa de negocio arriba citada, donde existe un variado y selecto surtido de vinos finos, conservas españolas é italianas, comestibles y bebidas en general, un grande y valioso armazon, mostrador, mesa de billar, báscula, balanza de mostrador, estantes para fideos, tablero y demás que estará á la vista.

Recomiendo la asistencia á este remate, por tratarse de una casa acreditada y bien surtida.

Por ofertas particulares verse con el rematador, Sarandí 83A. 464-fb.21

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz.7

Laugarou y Vallaro

Importante remate de muebles en la calle Arequita núm. 3, próximo á la calle Agraciada y á la fábrica de municion de los señores Vilaró y C.ª

EL DOMINGO 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por ausentarse sus dueños del país, todo el mobiliario que adorna dicha casa, como ser:

Sala—Un rico y valioso armonium y órgano, con 19 registros, construido de roble por la reputada fábrica francesa Debain. Un piano perpendicular nuevo, de la fábrica de Gareau; jarrones japoneses, alfombra, jardineras porcelana, sillas, sillones marroquí, cuadros al óleo, cortinados con galerías, dos cuadros con grabados antiguos de mucho mérito, etc., etc.

Dormitorios—Cama, cortinados, corona con pabellon, sillas, tapices persas, armarios, lavatorios, etc.

Cuarto toilette—Guarda ropas, armario de roble con espejo, un lavatorio, esteras, perchas, etc.

Comedor—Un aparador de roble, una mesa trinchar, una glacier completa, una mesa de roble con cuatro divisiones, sillas, hule para piso, servicio de cristal bacarat, etc.

Cuarto de baño—Una bañera cuerpo entero, una idem asiento, aparatos, 8 caños para lluvia, felpudo, etc., etc.

Cocina—Cocina económica de fierro batido, fiambreras y una batería de cocina.

Al mismo tiempo—Una linda volanta americana de cuatro asientos y tres juegos arreos con muy poco uso.—Un caballo raza para tiro solo ó acompañado. 430 fb.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima—Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elena Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Rosset y Davison y otros y por el Nordeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos, encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429-fb.17

Pablo Luquet

Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Importante remate de 38 solares y una casita, ubicados en la manzana calles Hocquard, Nueva Palmira, Bequeló y Tala y esquina Bequeló y Nueva Palmira.

EL LUNES 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde daré principio en remate público á la venta de 38 solares y una casita en el paraje arriba expresado, por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion), recibiéndose en pago acciones de esta Compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate tendrá lugar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía, con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse en casa del rematador, calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 124, esquina Arapey. 441-fb.18

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicuí (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatro cientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor, el dia 11 del próximo Marzo á las 4 de la tarde, el bien situado solar de terreno ubicado en la calle Colonia, á los fondos de la antigua Cervecería Robillard, paraje de porvenir; para mayores datos, véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público: que en los autos seguidos por don José P. Milans contra don Enrique Portu y José H. Muscetti, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en las inmediaciones de las Tres Cruces, jurisdiccion de esta capital, designado en el croquis respectivo con el número 1, compuesto de 11 metros 87 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 70 metros 38 centímetros en el costado Este lindando con el solar núm. 2 de don Ricardo Estevan, 70 metros 56 centímetros en el costado Oeste confinando con don Sebastian Brugulat y 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Norte lindante con la sucesion de don Honorio P. Fajardo, encerrando una extension superficial de 762 metros, 22 decímetros y 33 centímetros, equivalentes á 1032 varas cuadradas y 71 décimas de otra cuadradas. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 11 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar, en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.
510-fb.24

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 419-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SABADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chichés, con tirantería de fierro y techos de bovedilla **Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 101 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 25 metros 50 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinante con don Juan L. Berrutti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496 fb.23

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y valiosos muebles que adornan la casa que ocupaba el doctor don Manuel Herrera y Reissig, en la calle Mercedes núm. 415, entre Vazquez y Tacuarembó, por traslacion de domicilio.

EL DOMINGO 26 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todos los valiosos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle es en parte:

Sala Rico amueblado Luis XV nogal y oro, compuesto de 9 piezas y tapizado en género de fantasía, cuatro ricas galerías tapizadas en velour de Utrech, dos sofacitos Imperio dorados y tapizados en lampas, una rica consola Renacimiento, un rico espejo consola tapizado en terciopelo granate, cuatro sillitas de fantasía de nogal y oro tapizadas en velour de Géne, un rico chiffonnier nogal y oro. un rico piano cuerdas cruzadas gran formato armazon de hierro y de la reputada marca Stugard, un rico y moderno pianista automático con las mas selectas piezas, precioso porta-música, sillas doradas, ricos espejos, cuadros al óleo de reputados autores, alfombrado Bruselas tripe cortado é infinidad de obras de arte que no se detallan por su mucha extension.

Antesala Un rico amueblado de fantasía nogal y oro tapizado en valioso género de seda, una rica marina del gran artista español S. Ortiz, un rico escritorio de señora de nogal y oro con incrustaciones de bronce, dos ricas rinconeras María Antonieta, nogal y oro; alfombrado Bruselas, etc., etc.

Cuarto de vestir—Un rico juego persa compuesto de un sofá y dos butacas tapizados en lampas, un espléndido y regio sofá Siege-Long tapizado en velour de Utrech, lampas y peluch y con ornamentos de bronce; un rico chiffonnier cristalero, alfombrado de Bruselas, cuadros, etc.

Primer aposento—Gran juego dormitorio de jacarandá macizo palo de rosa é interior de roble, compuesto de ropero de tres cuerpos, cama y dosel con tapicería griega, psiché, lavatorio y dos mesas de luz, todo con cristales biselados y mármoles de Santa Ana; un sofá y dos butacas tapizadas en velour de Utrech y con guardas de velour de Geno, alfombrado Bruselas, cuadros, etc.

Segundo dormitorio—Rico amueblado italiano, para señorita, de erable blanco compuesto de cama, ropero, lavatorio y mesa de luz; dos ricos reclinatorios, alfombrado, etc.

Tercer dormitorio—Dos preciosas camas gemelas de nogal y con chapas punto de espina, ropero de espejo, dos mesas de luz y lavatorio.

Comedor—Un grandioso amueblado de nogal interior de roble compuesto de gran aparador de tres cuerpos con cristal biselado en el centro, gran trinchante de tres cuerpos y con cristales en el centro, rica mesa y un sofá con doce valiosas sillas de nogal con asiento y respaldo de marroquí; ricas galerías con cortinados de felpa, alfombrados, cuadros al óleo, rica cristalería de San Luis, juegos de cubiertos de metales finos, etc., etc.

Vestíbulo—Un juego bambú compuesto de 9 piezas, cuadros, medallones, etc.

A mas: todas las instalaciones á gas de la casa.

La casa podrá visitarse el sábado desde las 3 á las 10 p. m. y el domingo desde las 8 a. m. en adelante.

NOTA—La casa de remates de A. Salvagno y Ca., calle Sarandí 168 al 172, anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 515-fb.24

Alberto Salvagno y Ca.

De ricas plantas, gran cantidad de ricas alhajas, muebles de todas clases y mercaderías generales.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172.

EL SABADO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos gran cantidad de artículos generales de tienda, ropería, mercería, bazar, etc.

A las dos y media en punto: Muebles nuevos y usados de todas clases.

A las tres: Ricos anillos de oro 18 kilates con brillantes de 1.ª agua; id id con perlas, id id con turquesas y brillantes, id id con esmeraldas y rubíes, brazaletes de oro con ricas y valiosas piedras, alfileres de corbata con ricas piedras, rosetas y prendedores de oro con brillantes, relojes de oro, plata y nickel, cronómetros y remontoirs é infinidad de alhajas que no se detallan por su extension.

A las tres y media: Ricas plantas, como ser diamelas, jazmines, camelias, araucanias, pinos, cañas de la India, tuyá, azareros, helechos de Tacuarembó, aljaba, achiras, begonia, diosma, etc.

Nota—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 524-fb.25

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa quinta, en el camino al Buceo, á poca distancia del tramvía de los Pocitos. Compuesta de un área superficial de 2114 metros y 54 centímetros cuadrados. Tasado todo en 3568 pesos 21 centésimos, siendo la base para la venta sus 2/3 partes ó sean 2378 pesos 80 centésimos. Situada en la calle Buxareo núm. 603.

EL LUNES 13 del entrante mes de Marzo, y de 2 á 3 de la tarde, procederemos á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Lamarque contra los señores Peling y C.ª y don Fernando de Velosco, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, el dia 13 del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Buxareo número 603, compuesto de 2114 metros 54 centímetros, tasado en la suma de 3568 pesos 21 centésimos. El mejor postor consignará el 10 % á los efectos legales y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores calle Queguay núm. 117. 519-fb.25